

Bogotá D.C 25 de noviembre de 2019
SDM-SC- 257643-2019

Señor (a):
YENNI ANDREA PULIDO SORIANO
CRA 47 NO. 75 – 14 SUR
BARRIO: ARBORIZAOORA ALTA
TEL: 3046066346
EMAIL: ferchonegro765@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 295984-2019

Señor (a) PULIDO SDRIANO

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000025061980 de fecha 05/11/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 via correo, al titular del vehículo tomotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y sancionado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuso como medio de notificación.

lonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A.,
diante guía de entrega informó que dicho comparendo fue "ENTREGADO" a su dirección
notificación vigente para la época de los hechos, tal como se muestra a continuación:

472	SEXO: DE DISTRIBUCIÓN: José Mauricio Distribuidor: No. de Distribución: Fecha de Vencimiento:	Tipo de Producto: Farmacológico: Comercial: Registro: Fecha de Registro:	No. de Registro: Act. de Registro: No. de Distribución: Fecha de Distribución:	
Serie: Nombre del Distribuidor: No. de Distribución: Fecha de Distribución:	Fecha: Día: Mes: Año:	Nombre del Distribuidor: No. de Distribución: Fecha de Distribución:	No. de Registro: Act. de Registro: No. de Distribución: Fecha de Distribución:	

Q. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



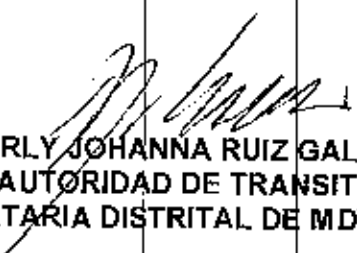
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. **257643-2019**

Para finalizar, se deja constancia que éste Despacho entabló comunicación telefónica al número celular 3046066346, a fin de informarle de los beneficios que trata el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 205 del Decreto-Ley 19 de 2012, los cuales, para la fecha de proyección de esta respuesta, se encuentran vigentes, si es su querer acceder a los mismos.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2019

SDM-SC- 257643 /2019

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

REF: REMISION RADICADO SOM 295984- 2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 3 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de terminación de toda actuación de cobro, impetrada por el (la) señor (a) **CARLOS YENNI ANDREA PULIDO SORIANO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.024.474.684**,

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrés Bello - Abogado SDM

Anexo: copia de la petición en (7) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (1) folio.

Copia: **YENNI ANDREA PULIDO SORIANO**

CRA 47 NO. 75 - 14 SUR

BARRIO: ARBOREZADORA ALTA

TEL: 3046066346

EMAIL: ferchanegro78@gmail.com

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15996 (RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-295984/ YENNI ANDREA PULIDO SORIANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-257643 d el 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-295984.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)